

DESIGNA SUBROGANCIA.

RESOLUCIÓN N°: **235.-**

PUERTO NATALES, 10 de Mayo de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior; Decreto N° 506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014, de fecha 04 de enero de 2017 y Resolución de CORMUNAT N° 218, de fecha 26 de abril de 2021.-

CONSIDERANDO:

1.- Licencia Médica del Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, don ALEJANDRO FABIAN VELASQUEZ RUIZ.

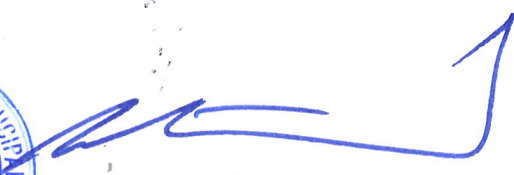
2.- Reposo medico de don FRANCISCO TORRES BARRIENTOS, desde el 10 y hasta el 19 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.

RESUELVO:

DESÍGNESE a Don Sebastián Gonzalo Ibarrola Garcés, Cédula de Identidad R.U.N N° [REDACTED] como **Secretario General Subrogante** de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales el día lunes 10 de mayo y hasta el día miércoles de 19 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.




FERNANDO PAREDES MANSILLA
Presidente
Corporación de Educación, Salud y Menores de
Puerto Natales



FPM/FTB/CMC/YBV/wcha.-
DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo Secretario General (S).
3. Archivo Directora de Educación
4. Departamento de Jurídico.
5. Departamento de Administración y Finanzas.
6. Departamento de Finanzas.
7. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
8. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
9. Archivo Oficina de Partes.